

¿Con las manos atadas? Indagaciones sobre “motivos” y “audiencias” para las violencias policiales contra los menores en la ciudad de Santa Fe

With the hands tied? Explorations about “motives” and “audiences” for police violence against childrens in the city of Santa Fe

Recibido: 14/10/2013

Aceptado: 02/12/2013

Augusto Montero

Universidad Nacional del Litoral, Argentina

augusto_montero@yahoo.com.ar

Resumen

En este trabajo se intenta una aproximación a ciertos elementos que podrían contribuir a explicar la difusión y persistencia de los significativos niveles de violencia policial que se despliegan sobre jóvenes menores de dieciocho años, en general varones y pobres, en la ciudad de Santa Fe. Para esto se analizan el discurso de los funcionarios de la policía provincial, recogido a través de entrevistas en profundidad, y parte de los resultados de una encuesta aplicada a una muestra representativa de residentes. Se pretende observar la conjunción de ciertos procesos que tienen lugar entre el “adentro” y el “afuera” de la institución policial de los que podrían emerger algunas de las condiciones de posibilidad para esos usos de la fuerza.

Palabras clave: violencia policial, vocabularios de motivos, técnicas de neutralización, audiencias.

Abstract

This paper presents an approach to some elements that could contribute to explain the spread and persistence of significant levels of police violence against persons under eighteen years, generally male and poor, in Santa Fe city. In order to this it analyzes police officers' discourse, collected through in-depth interviews, and some results of a survey applied to a representative sample of citizens. It tries to observe the conjunction of some processes taking place between the “inside” and the “outside” of police institution that could produce the emergence of some conditions of possibility to such uses of force.

Keywords: police violence, vocabularies of motive, techniques of neutralization, audiences.

1. Introducción

Recientemente, en varias publicaciones se han observado y analizado los significativos niveles de violencia que desde las instituciones policiales se despliegan sobre jóvenes menores de dieciocho años que provienen de los territorios de la exclusión social (por ejemplo, Montero, 2010; Daroqui *et al.*, 2012). El objetivo de este trabajo es proponer, a modo tentativo, una aproximación a ciertos elementos que puedan contribuir a explicar estos usos de la fuerza¹.

La base empírica más importante para esta indagación será el discurso de funcionarios de la policía provincial que prestan servicios en la ciudad de Santa Fe, al que he accedido a partir de un conjunto de entrevistas en profundidad llevadas adelante por un colectivo de docentes y estudiantes que participan del Programa Delito y Sociedad de la Universidad Nacional del Litoral. A estos testimonios agregaré un análisis de unas preguntas incluidas en una encuesta a una muestra representativa de residentes de esta misma ciudad que se refieren al problema de los jóvenes y el delito².

Quiero plantear tres preguntas. En primer lugar, ¿cómo aparecen los “menores” en los relatos de los policías entrevistados?

¿En qué contextos y con qué connotaciones se los menciona? En segundo lugar, ¿se puede encontrar puntos de contacto, conexión o superposición entre esas voces, sus tonalidades y argumentos, y posiciones que se encuentran extendidas en todo el espacio social? Para, finalmente, intentar responder a la cuestión de si se puede, en la composición y organización de esas tramas discursivas (y emotivas) entre el “afuera” y el “adentro” de la institución policial vislumbrar elementos que puedan aportar a la generación de las condiciones de posibilidad para que las violencias se produzcan³.

En el párrafo que sigue haré una breve referencia a algunas de las categorías teóricas que aparecerán a lo largo del trabajo. Luego, en el apartado tres, comenzaré con la presentación y el análisis del corpus empírico principal, las entrevistas a funcionarios policiales. Me focalizaré en ese caso en las opiniones y posiciones críticas acerca de los “menores” y el delito y las reacciones y acciones institucionales para abordar el problema. En el cuarto punto intentaré observar el “exterior” de la institución policial, en primer lugar “desde adentro”, desde la mirada de los mismos policías, y luego

1. Esas publicaciones hacen referencia fundamentalmente a violencias que toman la forma de golpes, torturas, malos tratos y humillaciones, ya sea en espacios públicos o policiales, y no tanto a otras prácticas más “espectaculares” como el “gatillo fácil”. Sin embargo, pienso que los argumentos que mantengo a lo largo del artículo pueden extenderse también a estas últimas.

2. Se realizaron cuarenta y cinco entrevistas en profundidad a funcionarios policiales que prestan servicios en la Unidad Regional I de la policía provincial, con sede en el departamento La Capital. Esta investigación se desarrolló como parte del Proyecto de Investigación CAI+D de la Universidad Nacional del Litoral “Aproximaciones sociológicas a las experiencias,

representaciones y opiniones de los funcionarios policiales de la provincia de Santa Fe” del Proyecto de Investigación: “Institución policial, delito y dinámicas de estigmatización de niños y jóvenes en la ciudad de Santa Fe”, Programa de Fortalecimiento a las Actividades de Investigación y Desarrollo 2011, Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología e Innovación de la Provincia de Santa Fe y del Proyecto CAI+D Orientado 2010: “Encuesta sobre Delito, Sensación de Inseguridad y Sistema Penal en la Ciudad de Santa Fe. (Segunda Edición)”, de la Universidad Nacional del Litoral.

3. Algunas búsquedas similares han sido llevadas adelante en Mouzo *et al.* (2010; 2010a) y Kessler y Dimarco (2013).

directamente, analizando los resultados de la Segunda Encuesta sobre Delito y Sistema Penal en la ciudad de Santa Fe referidos a este tema. Culminaré con un cierre explora-

torio acerca de la potencialidad de algunos conceptos para acercarnos a la comprensión de este problema.

2. Vocabularios, motivos, técnicas de neutralización, audiencias

El material empírico fundamental sobre el que se apoya este recorrido parece volver recomendable el empleo del concepto de “cultura policial”. De hecho, se trata de un trabajo centrado sobre ciertos elementos de la cultura policial. Sin embargo, me propongo posponer la utilización de esa categoría hasta el momento en que se vuelva, a mi juicio, más necesaria. En esta instancia, quisiera hacer dos observaciones al respecto: primero, no me estoy focalizando sobre *la cultura* policial. No porque no considere que el concepto sea útil, sino porque aquí se visualizan solamente algunos aspectos de ese objeto complejo que podríamos llamar la “cultura policial” que se iluminaron a partir de las entrevistas. Sería interesante, pienso, avanzar en una investigación acerca de la manera en que las tramas discursivas (y emotivas) que se analizan en este trabajo se insertan y coexisten con otras representaciones, experiencias, visiones del mundo, prácticas, “órdenes normativos” (Herbert, 1998), etc., constituyendo sí *la cultura policial*. Por ahora me resulta más satisfactorio utilizar categorías como “vocabularios”, en menor medida “definiciones de la situación”, que eventualmente podrían operar como “motivos” o “técnicas de neutralización”.

Se trata entonces de analizar, en primer lugar, el lenguaje, los vocabularios más o menos compartidos que los actores sociales utilizan para dar sentido, comprender y tipificar sus experiencias, para luego considerar su potencial para impulsar la organización y la repetición de sistemas de acción específicos frente a situaciones sociales determina-

das. Esto sucede básicamente a partir de su configuración como “motivos”, complejo de significados que al autor mismo, o al observador, le parecen un fundamento adecuado para su conducta (Mills, 1964, siguiendo a Max Weber; ver Melossi, 1990). En el caso de los funcionarios policiales, por su posición social e institucional que los hace colocarse del lado del orden y de los valores “convencionales”, parece particularmente interesante la idea de que esos “motivos” toman la forma específica de “técnicas de neutralización” (Sykes y Matza, 1957; Cohen, 2005).

En segundo lugar, me interesa avanzar más allá de la *cultura policial*. Tratar de hacer frente a los problemas que se presentan a la hora de describir y ponderar las conexiones y superposiciones entre los vocabularios, discursos y prácticas de los funcionarios policiales y otras representaciones, experiencias y acciones que forman parte de la “cultura” más amplia, que se extienden más allá de la institución. En este sentido, voy a avanzar cautelosamente, buscando seguir de alguna manera el camino de quienes ya han utilizado las categorías mencionadas en el párrafo anterior (Ruggiero, 1998; Mills, 1964; Cohen, 2005; D. Matza y G. Sykes, 1957). De diversas formas, en el trabajo de estos autores es posible observar cómo las definiciones presentes en “la cultura” proveen un acervo de justificaciones que se encuentran disponibles para los actores sociales. Ya Mills reforzó, otra vez muy cerca de Max Weber, que los significados constituyen elementos sociales. Y

tanto Cohen como Matza y Sykes destacaron la importancia de la “aceptabilidad” que las técnicas de neutralización obtuvieran en distintas audiencias para potenciar su operatividad. Finalmente, también Ruggiero

muestra que ciertos “climas culturales” pueden adquirir un carácter “estructurante” para las prácticas de los agentes de aplicación de la ley penal.

3. Los “menores” en el vocabulario policial

Quisiera hacer una aclaración antes de ir al análisis de los testimonios. Está hoy ampliamente aceptado y empíricamente probado que la cultura policial es una entidad heterogénea (Herbert, 1998; Sozzo *et al.*, 2010)⁴. Esta concepción implica que podrían existir entre los funcionarios policiales vocabularios y definiciones más o menos diversos, incluso contradictorios, en torno a los problemas y temas que vamos a recorrer en este trabajo. Otras indagaciones recientes han tomado como punto de partida a la diferenciación. En los textos de Gustavo González (2012) y Luciana Ghiberto (2013), por ejemplo, es una de las claves analíticas principales. Sin embargo, mi propósito es describir reiteraciones, semejanzas, persistencias en las entrevistas, que puedan servir como indicadores de posiciones más o menos sedimentadas y extendidas entre los policías. Apunto a dar cuenta de un conjunto de prácticas que son más o menos homogéneas, seriadas, repetidas. Esto me empuja de alguna manera a seleccionar homogeneidad en el marco del reconocimiento de una posible heterogeneidad. Es decir, estoy aceptando que la cultura policial es compleja y diferenciada, pero intentando al mismo tiempo detectar núcleos de homogeneidad. De todas maneras, para no obturar la aparición de esta posible heterogeneidad me propongo tratar de

distinguir las posiciones de oficiales/suboficiales, varones/mujeres, para explorar algunas de las posibles líneas de fragmentación (otras posibles serían antigüedad, lugar de prestación de servicios, ver González, 2012, Ghiberto, 2013). Y por otro lado, mencionar siempre que sea posible posiciones divergentes dentro de cada una de las categorías en las cuales busco agrupar los testimonios que tienen sentidos similares. En todo caso, quedará para otra ocasión el planteo de explicaciones para las posibles diferencias al interior de los discursos policiales.

De las entrevistas con policías emerge una serie de posiciones que parecen estar bastante extendidas entre ellos y que hacen referencia a las transformaciones por las que ha atravesado el problema del delito en los últimos años, las ansiedades y tensiones sociales que esta situación percibida como novedosa ha generado tanto en general como, en particular, en referencia al rol de la policía, y la inadecuación de las respuestas institucionales —ejecutivas legislativas y judiciales— que pretenden abordar estas temáticas. La lectura que los funcionarios hacen del clima cultural que emerge de la interrelación entre estos procesos los coloca en un lugar de tensión. Quiero mostrar cómo varios de esos núcleos están alimentados en parte por un problema largamente percibido en las filas

4. Está superado, aparentemente, al menos como punto de partida, uno de los límites del enfoque interaccionista: “parece postular la existencia de agencias y grupos

profesionales cuya identidad y objetivos son en toda medida homogéneos” (Ruggiero, 1998:42).

policiales: el incremento en la cantidad de “menores” que cometen delitos y las variaciones en las características de esos delitos (o, más bien, de quienes los cometen), básicamente a partir de un aumento de la violencia y el uso de drogas. Propongo hacerlo en tres partes: en primer lugar, reconstruyendo el lenguaje y las posiciones de los policías en relación con los cambios en el delito y el lugar de los “menores” en esos cambios; en segundo lugar, observando y analizando las descripciones de los policías de las respues-

tas institucionales frente a este tema: políticas, legislativas, judiciales. Hasta aquí, elijo referirme al “adentro” de la institución policial porque, como veremos, la mayor parte de las referencias a esas respuestas están vinculadas con lo que la policía puede o no desarrollar. Tercero, ya en el apartado siguiente, intentaré reconstruir las miradas policiales hacia el “afuera” de la institución, puntualmente en referencia a “la sociedad” y sus reclamos⁵.

a. Menores, delitos, inseguridad

En primer lugar, está muy claro que los funcionarios policiales comparten una visión acerca de que el delito aumentó en gran medida en los últimos años⁶, y de que quienes los cometen se han vuelto más violentos e irracionales. En algunos testimonios, este proceso no aparece en el mismo momento que las referencias al descenso en las edades de quienes cometen delitos. Sin embargo, resulta verdaderamente llamativa la presencia en el discurso de casi todos nuestros entrevistados de perspectivas que vinculan directamente el aumento en los niveles de delitos y su carácter más violento e irracional y la participación de los “menores” en ellos. Es decir, el tema de los “menores” aparece inmediatamente como respuesta de los funcionarios a una pregunta acerca de si

creen que ha habido cambios en los niveles de delitos en los últimos años⁷. Por ejemplo:

Aumentó... aumentó en el sentido de que... hay pibes chiquititos de diez, doce años, que vos decís, es imposible que ande con un arma robando, pero es la verdad, hay gente que no lo entiende, piensa que vos estás, no sé, diciendo... muchos menores, muchos, muchos, muchos, pibes de nueve años, diez, que vos los agarrás en la calle... o de cuatro años, viste que vos decís “es imposible”, te digo porque estoy en la calle y vos decís “es imposible que una criatura de cuatro, cinco, seis años ande con un arma”, vos decís, es una criatura, pero no, no, nada que ver, nada que ver (Agente, varón, tres años de antigüedad, Comisaría).

Sí, ha aumentado mucho, eso se nota con solo mirar los diarios, pero no solo aumentó el número sino que

5. La cuestión de si las percepciones de los policías entrevistados acerca de la evolución del delito, las respuestas institucionales y el clima cultural que emerge en torno a él es adecuada o no es otro problema de investigación, en todo caso secundario para este trabajo, dado que lo que interesa es recuperar las “definiciones de la situación” que, en definitiva, guían las acciones policiales.

6. Según una encuesta a funcionarios policiales realizada en el año 2007, el 71 % de los funcionarios piensan que los delitos contra la propiedad aumentaron en gran medida y el 26 % que aumentaron, pero no tanto. Por otro lado, el 79 % sostiene que los delitos contra las personas aumentaron en gran medida y el 18 % que aumentaron pero no tanto.

7. En una primera mirada, esas posiciones que no asocian directamente, en la misma frase, aumento del delito y descenso en las edades de quienes delinquen son más frecuentes entre los oficiales que entre los suboficiales.

ahora son más violentos, y aparece el problema de los menores. Este es el gran problema que los políticos no quieren ver; los pibes (Suboficial, varón, veintiún años de antigüedad, Comando Radioeléctrico).

Entre las mujeres encontramos posiciones muy semejantes:

“Hubo un momento en que aumentó todo..., en el sentido... antes no se veían tantas cosas como ahora, pero como que más o menos se está apaciguando un poco... bah, más o menos”. En la seccional en que trabaja “caen personas que a las diez de la mañana o a las doce, les roban, antes no se veía eso, y cada vez son menores las personas que cometen delitos” (Suboficial, un año de antigüedad, mujer, Comisaría, abuelo y tíos policías).

“Los delitos son más, se ve en forma de, de que empiezan en edades más chicos, empiezan, digamos, a cometer delitos, me entendés, pero yo creo que es la misma educación, el ciclo social, y demás, me entendés, si los chicos tuvieran una mejor preparación, pero qué podés pretender, de chicos que los padres son delincuentes y ellos también, ven el ejemplo del padre” (Suboficial, mujer, dieciocho años de antigüedad, Comisaría).

“Cambió todo mucho (en referencia al delito), y más en la parte de los menores, es constante” (Suboficial, mujer, siete años de antigüedad, Comisaría).

Otro policía de baja jerarquía y antigüedad media afirma que el problema no es tanto el aumento del delito como la proporción de prácticas delictivas desarrolladas por “menores”:

Para mí está igual, la diferencia es que ahora por ahí le dan un poco más de manija en los medios. Una es esa. Y después bueno, lo que aumentó por ahí es los menores. Lo que pasa es que no te respeta nadie. La policía no tiene respeto. Desde que yo ingresé hasta ahora cambió mucho, y sigue cambiando día a día (Suboficial, varón, nueve años de antigüedad, Comisaría).

Entre los oficiales encontramos un varón, con ocho años de antigüedad, que trabaja en una comisaría, que se dirige en el mismo sentido que los anteriores, y avanza sobre el carácter insatisfactorio de las respuestas institucionales:

[El delito] ha evolucionado en cierta forma con el tema de la edad mucho, ha disminuido la edad, yo hace ocho años que estoy en la policía. Cuando yo arranqué había hechos de robo... sin armas y era una edad promedio de 22, 23 años. Ahora, el promedio de robo calificado es prácticamente del 90 %, o sea, todos los robos son con armas, blancas o de fuego, y el promedio es entre los 14 y 18 años, todos menores de edad, todos menores de edad. Lo que pasa es que la ley es flexible en ese tema, y están empezando a tomar conocimiento esos menores de edad de que se los puede castigar poco, ese es el problema... bajó la edad y aumentaron los delitos... Y son más graves porque todos son con armas. En la vía pública, todos armados.

Esta última referencia a la mayor gravedad se replica en otros relatos de funcionarios que describen transformaciones en las manifestaciones delictivas, entendiéndolas como más violentas e impredecibles. Esto se adjudica, en general, a los vínculos entre los “menores” y un variado espectro de fenómenos que se definen como “la droga” y que vuelven más irracionales a las personas que cometen delitos.

Entre los presos no hay códigos, no se respeta nada, al policía ya no se lo respeta, antes se lo respetaba, ahora ya no, ahora saben que delinquen y están dos o tres años y salen afuera, los menores delinquen y al otro día están afuera (Sargento, varón, treinta años de antigüedad, Comisaría).

Los menores ahora por dos pesos, para conseguir dos pesos para comprar una droga están robando las zapatillas, son capaces de matar ahora, antes no... La gente está acobardada. Sale a hacer los

mandados y la están robando; sale a esperar el colectivo y la están robando. Antes no era así. Había robos pero determinados. Ahora no, ahora cualquiera roba, por un par de zapatillas, por una bicicleta, por un celular, son capaces de pegarte un tiro ahora, no tienen problemas (Suboficial, varón, treinta años de antigüedad, Comisaría).

Las personas que cometen delitos se han vuelto más peligrosas, no solamente para sus círculos más próximos (sus amigos, vecinos o bandas rivales del mismo barrio) —“se matan por nada... vos llegás y les preguntás, por qué le tiraste, porque me molestó”— sino para toda la sociedad, ya que son capaces de matar “a mí, a vos, a cualquiera, a la familia” (Sargento, varón, diecinueve años de antigüedad, Comando Radioeléctrico).

Por otro lado, es posible observar que los funcionarios establecen permanentes vinculaciones entre estos cambios y el incremento del riesgo para la tarea policial. Un agente, varón, con dos años de antigüedad y proveniente de familia policial, cuando se le preguntó cómo veía la evolución del delito en los últimos años contestó:

En lo que va del año, tenemos dos policías muertos, los dos con una alevosía terrible... el Sargento P... con un escopetazo en la boca, y el Agente S... con 9 impactos de 9mm., 38 y 45. Eso nomás te da la pauta, o sea, vos antes veías en Buenos Aires mataron un policía... acá eran todos delitos comunes y menores, pero hoy por hoy vos entrás a Villa del Parque y te tirotean, te apedrean, no se respeta nada... Antes el choro de Barranquitas en Barranquitas no choreaban, porque tenía sus códigos, hoy se fuman un porro, se ‘jalan’ y le roban al vecino, al de enfrente, y encima lo amenazan, por eso cada vez pasa lo que pasa, el delito ha aumentado en

cantidad y en calidad, mucho más violento... Hace diez años atrás le robaban a un remisero, le sacaban la tiquetera, la base y lo largaban, hoy le sacan la tiquetera, la base y le meten un tiro, sin necesidad, porque están drogados... ya te digo, chicos de diez, once, doce años andan “jalados”, andan fumando porro.

En dirección semejante:

Antes, mi viejo y yo también que tengo unos años, había ciertos barrios que siempre fueron jodidos, como Santa Rosa de Lima, San Lorenzo, pero nunca nada de eso como ahora que no podés entrar. Hay lugares donde la policía no entra, no por miedo, sino porque no te dejan entrar. Antes había “códigos” entre el “chorro” y el “vigilante”, con los pibes y las drogas eso se perdió, cualquiera te mata por un reloj (Suboficial, varón, veintin años de antigüedad, Comando Radioeléctrico).

Un sargento, varón, con diecinueve años de antigüedad, reflexionaba sobre los riesgos que asumen los jóvenes que ingresan a la institución “sin vocación”:

Ese uniformado nuevito sale a una calle y cualquier pibe lo mata por nada, o le saca el arma, me lo pueden hacer a mí también eh, pero me parece que yo voy con un poquito más de, más despierto, ellos van dormidos.

Finalmente, citemos dos afirmaciones que ilustran posiciones muy similares entre los oficiales⁸.

Nosotros no tenemos el pensamiento del delincuente que tienen Buenos Aires o Rosario, no van al choque, lo que sí tenemos son muchos menores que no tienen conciencia de lo que vale la vida y de

8. Estas últimas referencias a la “irracionalidad” y la violencia no tienen tanta difusión entre nuestras entrevistadas mujeres, ya sean suboficiales u oficiales.

lo que puede llegar a hacer un arma de fuego, ellos las disparan porque sí, y a eso estamos expuestos nosotros (Oficial, varón, tres años de antigüedad, Comisaría).

Lamentablemente la droga es un gran flagelo, viste, y eso es lo que los lleva, viste, más allá del instinto, les hace perder la cabeza. De ahí es donde surge de que, porque como yo los escucho hablar a los policías viejos, que hablan de códigos, dicen, antes te iban a asaltar pero no te mataban... hoy

b. Políticos, jueces, legisladores

Muchos policías entienden que las transformaciones en los volúmenes y en las características de los delitos se deben a que desde los diversos componentes del sistema público de intervención, fundamentalmente punitiva, frente a este problema, no se toman las medidas adecuadas. Se trata de miradas hacia “afuera” de la institución, pero que se vinculan directamente con ella dado que prácticamente todas las medidas son evaluadas a la luz del margen de acción que brindan para los mismos funcionarios policiales. En una primera instancia había pensado en separar entre las críticas hacia las respuestas legislativas, judiciales y políticas, pero terminó siendo evidente que el análisis resultaba en una separación artificial de elementos que en los discursos aparecen juntos y entremezclados. Encontramos aquí testimonios con todas las combinaciones de críticas institucionales posibles para explicar la difusión del delito, en general, y del delito juvenil en particular. La mayoría de ellas tienen en común que colocan en el centro a la institución policial, a partir de definiciones que la consideran como contenida (“con las manos atadas”) y, consiguientemente, reclaman para ella una mayor capacidad de acción. En ciertos casos, de la misma manera que con respecto al incremento del delito, no se vincula directamente a la inadecuación

por nada te matan, pero no es que es por nada, te matan porque están drogados, sin consciencia de lo que están haciendo, antes el delincuente eran más consciente, iban a un lugar y a lo mejor podía tener algún enfrentamiento porque justo había un policía ahí que estaba de civil y no sabía que era policía y pasó algo... y cada vez más chicos, sí cada vez más chicos (Oficial, varón, nueve años de antigüedad, Comisaría).

cuación de las respuestas institucionales con el problema de los niños, pero en la mayoría de ellos la asociación es inmediata.

Empecemos por un suboficial con poca antigüedad, que señala los límites de los instrumentos legales y de las decisiones judiciales:

[El delito en general aumentó]... Lo que pasa es que yo antes lo miraba con otra óptica, me entendés, yo antes lo miraba por televisión, ahora lo vivo, y en esa vivencia yo creo que sí, que lamentablemente no hay contención de lo que podemos hacer. Pero esto es simple, ustedes lo deben saber, nosotros los metemos, vamos a suponer, nosotros agarramos un menor con un cuchillo y nosotros sabemos que tenemos una hora para agarrar a los padres y que se lo lleven, entonces vos por más que le pongás el artículo 110 de faltas o le pongás, encima no le podés aplicar ningún, no le podés aplicar ni siquiera el artículo 10bis, nada, ellos hacen lo que quieren porque ellos saben, te digo más, ellos entran y ya saben, te dicen, bueno cuánto vas a demorar en llamar a mi mamá, ya saben ellos, se conocen bien la ley cómo es, ellos se conocen todo (Suboficial, varón, un año de antigüedad, Comisaría).

Dos funcionarios de baja jerarquía apuntan también a problemas legales:

[Los menores, que cometen cada vez más delitos] son alentados por los mayores, que saben que no

los van a meter presos (Agente, varón, tres años de antigüedad, Comisaría).

La legislación no da, ya no da abasto... Tiene que ser un poco más dura... Yo conozco una persona cerca de mi casa que mató un anciano y a los quince días yo ya lo vi caminando, por el hecho de que era menor (Suboficial, varón, un año de antigüedad, Comisaría).

Por su parte, un oficial de ingreso reciente a la institución, se dirige en la misma dirección:

[El delito] cambió muchísimo, cada año empeorando, pero eso no depende de la policía, eso es cuestión de más arriba, eso es el gobierno nacional... aumentó muchísimo, sí... cambió, porque ahora los mayores están avivados, siempre salen con un menor, el menor no es punible hasta los 16 años, así que un chico de 12 años puede matar tranquilamente que no es punible, puede portar un arma, una chica, eso es lo que nosotros estamos viviendo ahora, te puedo dar esa perspectiva de la visión que tenemos hoy en día, menores de 12 años con cuchillos, y sobre todo las mujeres ahora; es más, no quedan exentos los bebés, de 2 años hacia abajo, ahí es donde también transportan armas, drogas (Oficial, varón, tres años, Comisaría).

Cuando se les pide que piensen en intervenciones frente al problema de la inseguridad, la mayoría de los policías reclaman, en general, una ampliación de su capacidad de acción, tanto frente al delito en general como, en particular, en relación con el delito cometido por menores de dieciocho años.

Mirá, acá tendrían que cambiar primero un poco las leyes, tendrían que apoyarnos un poco más las leyes, yo no te digo que nos den carta blanca y hacer lo que quieras, no, pero tener más facultades, a lo mejor ponerle un poco más de control... que te den más facultades para trabajar... (Suboficial, varón, nueve años, Comisaría).

Con el tema de los “menores” en particular, se repite una y otra vez la convicción de que es necesario dejar actuar a la policía. Tienen “las manos atadas” y piden que se las “desaten”:

P: ¿Qué soluciones propondría para el problema de la inseguridad? R: De primera instancia que cambien las leyes, que cambien las leyes para poder asustarlos en algo aunque sea... yo creo que hay que buscar una forma también de modificar el, el, cómo es que se llama esto, el Código Procesal Penal de Menores... (Suboficial, varón, un año de antigüedad, Comisaría).

Se consulta a otro suboficial, varón, con nueve años de antigüedad, acerca de las causas y potenciales soluciones para el problema del delito, en general, y contesta, en la misma línea:

Lo que pasa es que ahora, yo creo que los menores, justamente porque no hay respeto por la policía está pasando lo que pasa. Porque ahora, vos viste que toman alcohol en la vía pública, se rechupan y no les podés decir nada, entonces todo trae, un menor borracho no es lo mismo que uno que está fresco... la droga, tenés un montón de cosas, pero nosotros no las podemos parar, es que no lo podemos parar, hace un tiempo salió, nosotros por ejemplo, antes a los menores los podíamos llevar por falta de control, suponete, no es cierto, falta de control era como para un mayor un 10bis, para identificarlo, vos llamabas a los padres, hasta que no lo venían a buscar, qué sé yo. Ahora no, si no está cometiendo un delito vos no lo podés llevar, no lo podés llevar, únicamente que vos lo agarrés en flagrante delito, que esté cometiendo un delito. Entonces qué pasa, vos los encontrás en una esquina, sentados, cuatro, y le están dando, qué se yo, y qué hacés, no hay delito, no lo podés llevar, si no hay delito, las leyes en lugar de mejorar, empeoran.

Continúa, asegurando que la principal solución es entonces mejorar las leyes.

O sea, mejorarlas, no sé si, cambiarlas no creo porque no las van a cambiar, pero por lo menos, darnos, dejarnos trabajar a nosotros, así a nosotros no nos atan las manos, no nos dejan trabajar, no te dejan trabajar, porque si vos no podés llevar un menor de la vía pública, únicamente que esté cometiendo un delito, no podés trabajar, me entendés, porque el tipo viene, te rompe una vidriera acá en la esquina, va y se para en la esquina y está así [silba], y vos pasás y, y no lo podés llevar, si vos no lo viste, y no está cometiendo ningún delito, está parado ahí.

Otro suboficial, varón, que trabaja en el Comando Radioeléctrico, con diecinueve años de antigüedad, señala:

Tenés las manos atadas, vos no podés laburar, han hecho, han sacado muchas cosas, a favor de los menores cuando los menores son un desastre lo que están haciéndote en la calle, yo no digo que los agarrés... que los menores son todos malos o que cada menor que te cruzás lo tenés que detener, pero un poco más de apriete contra ellos, viste, no puede ser, porque la sociedad, vos mismo en la calle lo ves acá en Santa Fe, pibitos de cinco, seis años que están atacando a gente, por nada. Ahí hay un problema que ya viene de la familia, de la sociedad. Agrega: hasta hace un tiempo atrás que medianamente vos trabajabas un poquito, no mejor, pero te dejaban un poco más trabajar, era distinto. [El delito aumentó] cambió el delito y también la modalidad, muchos menores, pero muchos menores porque a la policía no la dejan trabajar.

Un funcionario de la misma jerarquía, en idéntica dirección, refiere curiosamente al “derecho” policial de llevar “un 10 bis”, es decir, de detener por averiguación de identidad:

No puede ser que todo vaya para atrás, vos imagináte, en cualquier momento te sacan hasta el derecho

de llevar un 10 bis, porque antes vos podías llevar menores por resguardo, hace unos meses lo sacaron. Vos antes veías un grupito de pendejos que estaban “jalándose”, aspirando, vos ibas y los llevabas a la comisaría, a resguardo, los pernoctabas dos o tres horas ahí, llamabas a los padres y se los entregabas. Hoy por hoy no podés hacer eso. Si no lo enganchás cometiendo un hecho, vos no lo podés tocar al menor... hoy por hoy tenemos el 10bis, los podés trasladar por 10bis, para los mayores de 18, los podés trasladar por seis horas... (Agente, varón, dos años de antigüedad, familia policial, Comisaría).

Algo similar apunta un sargento con treinta años de antigüedad, respondiendo sobre las causas del aumento del delito y vinculando en su respuesta drogas, “menores” y pérdida de facultades policiales.

Ahora cualquiera se está drogando y drogado hace cualquier cosa, y la policía a los menores directamente no los puede llevar, si no lo lleva con una causa ya definida, si no lo encuentra con las manos en la masa, no lo podés detener, antes por lo menos lo llevabas por falta de control, con la nueva ley tampoco se lo puede detener.

Este mismo suboficial, como potencial solución para el problema de la inseguridad propone:

Que se pueda llevar a los menores por falta de control, para sacar un antecedente y después que caiga un menor que no se lo suelte tan rápido como se los está soltando ahora, que en seguida se los entregan a los padres, libres... y al otro día están robando de nuevo.

Otro uniformado describe la “pérdida de respeto” por parte de los jóvenes con respecto a la institución policial que resulta a su juicio del recorte de sus facultades:

La ciudadanía está en contra de la policía... cualquiera te insulta, te putea, te amenaza, te denuncia...

han perdido el respeto... yo cuando era chico vos a la policía no le tenías miedo, le tenías respeto, y hoy en día... yo trabajo en una jurisdicción donde hay mucha villa y los chicos de diez, doce, trece años andan “jalados”, fumados, borrachos y te hacen frente de igual a igual, porque saben que vos no los podés tocar, hoy día no los podés trasladar más, antes los trasladabas por resguardo, ahora ni eso o sea que los tipos se sienten amparados totalmente con la justicia y te desafían, te insultan, te... un chico de doce o trece años ya lo sabe, ya lo sabe por la misma crianza que tienen ellos lo ven, lo vienen mamando desde chiquitos, el problema con la policía porque la policía entra en los barrios a buscar los mandras, los choros, los violadores, y se van criando con eso (Agente, varón, con dos años de antigüedad, Comisaría).

Entre los oficiales, un varón, con tres años de antigüedad, que trabaja en una comisaría, se pronuncia en un sentido semejante. Para él la solución para el aumento del delito producido por la mayor participación de los “menores” es “aumentar las sanciones... una reforma legislativa cambiaría mucho, porque nos dejaría trabajar más”.

Otro oficial lo explica con más detalles, vinculando también el aumento del delito y el incremento de la participación de los “menores” con déficits legislativos:

Lo que está en tratativas ahora, en la legislatura, es el tema de la minoridad, en los delitos, bajar, porque el menor es inimputable desde los 15 años para abajo, 16 y 17 es inimputable para algunos delitos e imputable para otros, sería bueno, se quería bajar a 13, eso es lo que se estaba tratando, para mí eso es bueno porque el 90 % de los hechos delictivos está en esa edad, si te bajan la imputabilidad, vos podés hacer medidas sobre esa edad, entonces sería bueno, que se pueda trabajar sobre esa edad (Oficial, varón, ocho años de antigüedad, Comisaría).

Un varón de la misma jerarquía, también con ocho años de antigüedad, que trabaja en una comisaría, combina en una frase el problema de “los menores”, el deterioro del lugar de la policía en la sociedad, la inadecuación de las respuestas legales e institucionales y la actuación de “los derechos humanos”.

La gente, antes se respetaba más a la policía, ahora prácticamente no hay respeto. Los menores, que saben que prácticamente la ley es muy flexible, no te dan bola... está bien, los de los derechos humanos, ellos defienden su postura, es entendible, pasaron por ahí muchos abusos en esa época... ellos pelean por ahí para modificar cosas para los menores... a tal punto que quieren por ahí llegar a modificar, se van a la asamblea legislativa, y quieren modificar las leyes, pero, al contrario las leyes están muy flexibles para el tema de los menores, si se modifican más va a ser una zona liberada. Prácticamente con los menores no se puede hacer mucho, prácticamente nada se puede hacer, a nivel delictivo, entonces si vamos a pelear para bajar eso; se sacan disposiciones ahora hace poco se sacó una disposición hace cosa de dos meses, antes a los menores se los podía llevar, no es necesario que estén cometiendo un delito, se los llevaba por falta de control a la comisaría y se los podía tener dos horas, por ahí vos los veías aspirando poxi-ran o algo y lo llevabas y lo cagabas a pedos, lo tenías ahí un rato, ahora no se puede hacer más eso, o sea, si no es por delitos no se los puede llevar... no sé qué le ven de abuso con el tema de los menores, porque al contrario está muy flexible el tratamiento de los menores, ya más que eso, si van a sacar lo poquito que hay, prácticamente la fuerza no puede hacer nada...

Entre las mujeres aparecen posturas parecidas, tanto en las suboficiales como en las oficiales:

No sé si sería la palabra “endurecer” pero darle más libertad de actuar y más respeto, marcar bien, porque por ahí se les da más libertad a ellos, que es

lo que está pasando. Es impresionante la cantidad de denuncias que se reciben por robo en la calle..., es increíble, yo sinceramente como civil no lo veía... denuncias de robo en la calle, que vos una persona común y corriente tal vez se va a tomar un ómnibus y le arrancan la cartera, cosas muy, ya es por demás, es algo que no podés andar tranquilo en la calle, la gente no... y generalmente ocurre en los menores que menores, directamente, a la institución no podés llevar: prohibido llevar menores a la comisaría o sea que, ¿qué hacés ahí? Y están delinquirando porque están haciendo daño, andan con arma blanca, y entran y salen, porque no hay espacio para tenerlos, no hay escuelas para alojarlos, es todo una cadena, la educación que hay tampoco por ahí no ayuda mucho, o por ahí hay educación pero son gente por ahí de tan pocos recursos que tampoco, no entra a las escuelas, no sé. [Las leyes] no hacen que la policía se respete como debería ser y que tenga la libertad o la facultad para poder actuar en los momentos que se debe (Suboficial, mujer, un año de antigüedad, Comisaría).

Por su parte, una oficial, mujer, nueve años de antigüedad, que trabaja en el Comando Radioeléctrico, responde, cuando se le pregunta por las causas del incremento del delito:

las causas están en las leyes, en las personas que manejan las leyes y que dictan las leyes, porque las personas que manejan la ley amparan al delincuente y dejan de lado al policía, no lo dejan que el policía trabaje. Te digo en el hecho por ejemplo de, vamos al caso de los menores. Los menores vos hoy los detenés por un delito y te puedo asegurar que en menos de 6 horas están en la calle de nuevo. Es lo mismo que los mayores, vos fijate (y cuenta una larga anécdota sobre una persona con salidas transitorias que fue acusado de un homicidio)... Me entendés lo que te digo, esto está cada vez peor; nosotros (enfatisa) nos damos cuenta de que esto está cada vez peor.

Esta misma persona, consultada por las posibles soluciones, menciona por un lado que debe anularse la posibilidad de otorgar salidas transitorias. Agrega que las personas delinquen

porque no conocen otra manera de vivir, es la única manera en que ellos aprendieron a vivir. Tampoco les estoy echando la culpa a ellos, eh, tiene culpa la sociedad, el gobierno... y con el asunto de los menores por ejemplo como son menores que no pueden tener condena es lo mismo no tenés un lugar donde poder reformarlos, porque vayamos al caso de la banda del poxi, esta famosa banda del poxi que son nenitos de 5 años que vienen 6, 7, 8, 10, 12 en la terminal o en las inmediaciones de la terminal hacen estragos, vos llamás al Juzgado de Menores, hablás con la jueza, hablás con el secretario y te dicen, qué hicieron, tal cosa, bueno, dice, llamalos a los padres y citalos a los padres y que vengan a buscarlos, y si en el término de tanto tiempo no los vienen a buscar, con el móvil de la dependencia los alzáis y se los lleváis a la casa.

Un testimonio de un sargento con veinte años de antigüedad, del Comando Radioeléctrico, puede servir, pienso, para clarificar qué puede estar por detrás del reclamo de “más facultades”, más apoyo. Reclama cambios en la actitud de los jueces “para que vos puedas laburar un poquito más libre, no tener las manos atadas”. Y más adelante, “las leyes y la justicia no te ayudan muchas veces... te tienen las manos atadas a vos, más de una vez vos tenés que largarlos”.

Este mismo suboficial, más adelante, señala a qué se refiere con “laburar” un poco más:

Hay jueces en la provincia de Santa Fe que ellos trabajan con vos..., trabajan con vos, en el sentido de que, da gusto con ellos, ellos mismos te dicen: muchachos no se les vaya la mano, te dejan laburar,

no que vos los matés por matar, me entendés lo que te estoy diciendo (hace un guiño cómplice) pero no hay otra forma de descubrir los hechos si vos no trabajás un poquito (hace una seña con la mano en el sentido de apriete) y hay otros jueces que te matan, viste, te matan, y bueno, son todos temas que no vamos a cambiar.

Y en seguida, en referencia puntual a los “menores”:

“si ellos supieran que vos podés proceder un poco mejor, más fuerte, se calmarían, ellos saben que vos no podés hacer nada”. “A mi me avisan que en tal lugar en un negocio están robando, son menores, no podés hacer nada, los llevamos sí, todo, los llevamos a la comisaría, pero ellos salen otra vez y a vos te hicieron un daño, te rompieron la vidriera, te lastimaron... por eso si ellos saben que los apretás un poquito más, o que la justicia los aprieta un poquito más, los vagos se calmarían, no te digo que van a dejar de robar, pero se calmarían, me parece”⁹.

4. El “afuera”. Voces policiales, voces ciudadanas

El “afuera” de la institución policial es un territorio amplio, integrado por numerosas posiciones, espacios y circuitos sociales diferentes. El impacto de ese “exterior” sobre las representaciones y actividades de los funcionarios policiales puede producirse de muchas maneras diversas.

En un trabajo anterior hemos evaluado el potencial peso que decisiones y acciones tomadas en el ámbito “político” pueden tener sobre algunas acciones policiales, en particular sobre aquellas que acarrear un despliegue de violencia (ver Sozzo *et al.*,

2005). Otro recorrido puede hacerse observando el impacto de los medios de comunicación en la “construcción de las víctimas de la tortura” (Zaffaroni, 2011)¹⁰.

Mis búsquedas en este trabajo se dirigirán a ponderar la posible influencia sobre ciertas prácticas policiales violentas de las opiniones y percepciones de los ciudadanos y ciudadanas. En primer lugar, siguiendo la técnica utilizada por Ruggiero (1998), tal y como los policías dicen percibir las. En segundo lugar, accediendo directamente a ellas por la vía de una encuesta.

9. Con relación a este tema es importante tener en cuenta que aparecen algunas (pocas) opiniones discordantes. En ciertos casos —por ejemplo, una mujer, suboficial, con casi veinte años de antigüedad, que trabaja en una comisaría, y un varón, con veintinueve años de experiencia, también suboficial— encontramos que reclaman una intervención institucional no solamente penal sino también social.

10. Es importante tener en cuenta aquí que este no es un proceso unidireccional: la propia policía participa activamente en la modelación de ese “exterior” de la institución a través de diferentes prácticas, como la presentación de voces policiales —de forma expresa o velada— en los medios masivos de comunicación, los múltiples vínculos que los agentes de la institución

tienen en sus comunidades, la existencia de distintas publicaciones desarrolladas por policías (blogs, libros, etc.), entre otros.

10. Es importante tener en cuenta aquí que este no es un proceso unidireccional: la propia policía participa activamente en la modelación de ese “exterior” de la institución a través de diferentes prácticas, como la presentación de voces policiales —de forma expresa o velada— en los medios masivos de comunicación, los múltiples vínculos que los agentes de la institución tienen en sus comunidades, la existencia de distintas publicaciones desarrolladas por policías (blogs, libros, etc.), entre otros.

a. Voces policiales

Las entrevistas en profundidad que realizamos giraron en buena medida en torno a diversas consideraciones con respecto al trabajo policial. En múltiples ocasiones —a veces porque se los impulsaba a hacerlo pidiéndoles que evalúen el vínculo entre la policía y la sociedad, otras veces surgía en la conversación simplemente como un ejercicio— los policías se colocaban en posición de evaluar su trabajo desde la mirada de los “otros”. En el marco de esos “otros” los funcionarios entrevistados identifican grupos o espacios sociales diferentes y sitúan en ellos posiciones diversas con respecto a su trabajo. Un colectivo significativo en este sentido, muy presente en las voces policiales, está representado por “la gente” —expresión más difundida— o bien “la sociedad” o “la comunidad”, categoría que se representa como compuesta por personas con las que los policías se contactan más o menos directamente y de quienes conocen sus pareceres y exigencias. Se puede observar hacia este vasto sector una mirada, en general, “positiva”: las relaciones entre la policía y ese grupo pueden no estar pasando por el mejor momento, los ciudadanos que los componen suelen formular exigencias desmedidas hacia la institución policial, en parte debido al desconocimiento, pero son relaciones que habría que fortalecer. Para eso, es importante observar lo que “la gente” quiere.

Desde mi punto de vista, podemos interpretar que este ámbito del “afuera” es configurado como una “audiencia” en el discurso policial, que o bien les provee “motivos para actuar” o bien acepta o impugna los moti-

vos que los funcionarios vinculan a diversas acciones¹⁰. Veamos:

Un suboficial, varón, con ocho años de antigüedad, señala que “la gente” pide que la policía se muestre más activa:

“Si ellos (a “nivel político”) le darían un poco más de libertad [a la policía]... o sea tener más acción que es lo que quiere toda la gente, que nosotros actuemos”.

Las personas que no conocen el lugar que la policía ocupa en el sistema de intervención reclaman que los funcionarios policiales hagan algo más de lo que hacen, sin comprender que ellos no pueden hacerlo. Aquí, en relación puntual con el tema de “los menores”:

Más que nada que uno trata de cumplir con lo que le toca a uno que es trasladar, llevar, meter preso, hasta ahí llegamos nosotros, eso es lo que por ahí la gente no sabe, la gente enseguida dice ustedes los largan... y escapa el tema judicial a la policía, la que dispone es la jueza y la jueza es como que, nosotros somos los brazos de la jueza, si la jueza dice largalos, largalos (Agente, varón, tres años de antigüedad, Comisaría).

Por otra parte, encontramos una larga serie de relatos en los que se observa la idea de que “la gente” sostiene críticamente que la policía “no hace nada”. Y que también, por oposición, apunta que algo debe hacer.

Una suboficial, con dieciocho años de antigüedad, que trabaja en una comisaría, cuenta:

11. Es posible intentar un ejercicio análogo al que avanzo en este trabajo con otros colectivos configurados como “audiencias” en el discurso policial, que pueden estar más o menos en conflicto o en tensión entre sí. Un desarrollo interesante en este sentido sería evaluar el papel del grupo más o menos difuso y multiforme que los funcionarios

definen como “los derechos humanos”. Estos aparecen claramente como un “otro”, personas con las que no existen posibilidades de acercamiento, que solamente piensan en “destruir” a los policías y sus trabajos, cuestionando permanentemente los “motivos” que los policías esgrimen.

Pasa lo siguiente es que en un momento nosotros necesitamos órdenes de allanamiento y te ponen muchas trabas para las órdenes de allanamiento, ... la persona afectada normalmente dice “la policía no hace nada”, desgraciadamente esa persona desconoce que nosotros nos tenemos que comunicar a un juzgado que interviene en la causa y es el juzgado el que toma la decisión de darnos la orden..., y la víctima viene mal, que le han robado, que no es la primera vez que le pasa, y se la toma con nosotros.

Estas valoraciones negativas de “la gente” con respecto al trabajo policial de control e investigación del delito han deteriorado el vínculo entre la policía y la comunidad. Otro suboficial, esta vez varón, con ocho años de antigüedad, apunta que por el aumento del criminalidad

yo veo mucha gente que me cuestiona continuamente el tema de que nosotros no hacemos nada... hay gente que entiende y gente que no... es una relación áspera, muy áspera, la gente no confía en vos, no sé..., yo veo a nivel general que la gente piensa que la policía es una basura, yo te digo, eso es lo que nos tiene catalogados la gente. Que no hacemos nada, que vivimos sentados, que paseamos en los patrulleros, no cree en nosotros, no cree porque claro, no ve nuestro accionar....

Con respecto al mismo tema, otro funcionario emplea la difundida expresión de “las manos atadas”:

La gente está disconforme, pero no entiende que nosotros salimos a trabajar con las manos atadas... generalmente se enoja, dice que no hacemos nada, pero ¿cómo vamos a hacer algo si no podemos hacer nada? (Suboficial, varón, un año de antigüedad, Comando Radioeléctrico).

En el caso de un suboficial, con diecinueve años de antigüedad, que presta servicios en el Comando Radioeléctrico, las presiones

sociales no parecen ser tanto por no hacer nada como por no hacer nada verdaderamente efectivo:

Está bien que el proceso es lento, que vos sabés que los largan, pero a la sociedad cómo le explicás, porque vos tenés que pelear con la sociedad después porque... la sociedad te dice “pero escuchame si vos los agarrás cómo los largan”.

Una funcionaria de jerarquía más elevada se manifiesta en la misma dirección:

Desde el punto de vista donde yo lo veo lo primero que tenemos nosotros es que estamos mal vistos por la sociedad... porque vos por ahí hablás con la gente en la calle y lo primero que hace es machacarte, sí porque la policía no hace, porque la policía, porque la policía..., y no es la policía, yo siempre digo donde manda capitán no manda marinero, arriba de nosotros tenemos un montón de cabezas que nos mandan y nos dirigen, y por más que uno quiera uno no puede ir en contra de la corriente... Uno siempre ataca a la policía como que la policía no hace nada como que la policía, como que vos los llamás y nunca vienen, y no es así, a veces no te dejan actuar y a veces vos tenés, ponés lo mejor de vos para hacer lo mejor de las cosas pero, bueno, a veces se te va de las manos... (Oficial, mujer, nueve años de antigüedad, Comando Radioeléctrico).

En varios testimonios que se refieren a estas tensiones aparece directamente el tema de los “menores”.

Hay gente que entiende los límites que la policía tiene y gente que no. Hay gente que entiende qué es lo que se puede hacer y lo que no, hay gente que llega alterada y dice, mirá, me robó, una criatura (Suboficial, mujer, un año de antigüedad, Comisaría, abuelo y tíos policías).

El impacto de estas presiones es descripto por un oficial, varón, con ocho años de

antigüedad, que trabaja en una comisaría, después de una pregunta acerca de si deben intervenir sí o sí cuando acuden a un evento delictivo, independientemente de si se encuentran en inferioridad de condiciones:

Tenés que intervenir. Vos podés pedir, generalmente se maneja, la colaboración, pero si vos te encontrás en el momento tenés que intervenir... cuál es el problema, vos fijate, vos llegás, está bien, vos no intervenís y la gente qué va a decir, ponele que después se van, o que se dieron a la fuga y no los agarraste, “no, si la policía estuvo ahí y no hicieron nada”.

En algunos casos circulan testimonios de los que se desprende que, a los ojos policiales, “la gente” otorga cierta legitimidad al uso de la violencia. Un agente (con dos años de antigüedad, varón, proveniente de familia policial, que trabaja en una comisaría) cuenta que iba persiguiendo a un joven de “dieciséis, diecisiete años” que había robado un local comercial y que la gente le gritaba “tirale, tirale... la gente te pide que hagas algo”.

b. Voces ciudadanas

La reciente realización de la Segunda Encuesta sobre Delito, Sensación de Inseguridad y Sistema Penal en la ciudad de Santa Fe nos brinda una excelente oportunidad de describir ese “afuera” de la institución policial y observar cómo se configuran las opiniones y percepciones de los ciudadanos en relación, puntualmente, con el problema

También hay algunas referencias, en sentido contrario, a “gente” que se queja de los abusos cuando se quiere “trabajar”:

Cuando nosotros quisimos trabajar, o sea, que salimos a la calle a, qué pasó, la gente en contra más los jueces, que ellos no iban a liberar ninguna orden de allanamiento, entendés, entonces eso te corta las manos, la gente quiere soluciones pero el gobierno no quiere soluciones para mí, para mí me da a pensar eso, me da a pensar de que ellos soluciones no (Suboficial, varón, un año, Comisaría).

La presión pública incide un montón, decir, no que era un menor, que el policía, que lo mató, o sea, van más a la presión pública que a lo que es la realidad de los hechos (Suboficial, varón, ocho años, Comisaría).

En definitiva, se acumulan y circulan posiciones entre los funcionarios policiales que visualizan a “la gente”, “la sociedad” o “la comunidad” como un colectivo que requiere que ellos sean más activos, y que manifiesta sus quejas frente a su supuesta inacción, desconociendo que esa inacción está determinada, supuestamente, por normas jurídicas, sentencias judiciales y decisiones políticas que “atan las manos” a la policía.

12. Se dividió a la población en las siguientes franjas etarias: entre 15 y 29 años, entre 30 y 44 años, entre 45 y 59 años y mayores de 60 años.

13. Se dividió a la población en grupos de acuerdo con su nivel de instrucción: sin estudios o con escolaridad

primaria incompleta; con escolaridad primaria completa y secundaria incompleta; con escolaridad secundaria completa y terciaria o universitaria incompleta; con título terciario o universitario.

cial, y para avanzar hipótesis sobre la existencia de “audiencias” diversas que generan, comparten, aceptan y consolidan los lenguajes, vocabularios y connotaciones de los funcionarios policiales.

En primer lugar, existe una difundida percepción acerca de la gravedad del problema de la delincuencia juvenil. Así, observamos que una proporción superior a seis de cada diez entrevistados se mostraron en desacuerdo con la afirmación que asegura que el problema de la delincuencia juvenil no es tan grave como se cree. Un cuarto de los respondientes, en tanto, no contestaron o dijeron no tener opinión formada al respecto. Solamente el 8,6 % de los ciudadanos dijeron estar de acuerdo.

No hay diferencias relevantes entre varones y mujeres. Con respecto a la edad, no hay desplazamientos significativos. El porcentaje de desacuerdo con la afirmación es inferior entre los mayores de 60 años (56,1 %), aunque no porque crezca el acuerdo sino porque aumenta la proporción de ciudadanos que no responden o dicen no saber (33,4 %).

Con respecto al nivel de instrucción, encontramos un acuerdo levemente mayor con la idea de que la delincuencia juvenil no es tan grave entre las personas sin estudios o con escolaridad primaria incompleta, y un descenso en el nivel de acuerdo a medida en que avanza el grado de escolaridad formal alcanzado: llega a 6,9 % entre los ciudadanos con título terciario o universitario. Es decir que las personas con mayor nivel de instrucción asignan una gravedad más intensa que el resto al tema del delito juvenil. El nivel de desacuerdo, en tanto, es mayor entre las personas con menor nivel de instrucción, que en los tres restantes grupos. Las personas sin estudios concentran también la mayor proporción de respuestas “no sabe/no contesta” (36,9 %) (ver gráfico 1).

Por otra parte, casi siete de cada diez encuestados están de acuerdo con la aseveración de que ha habido un gran aumento de la delincuencia juvenil en los últimos diez años. Otra vez, un poco más de un cuarto no sabe o no contesta. Prácticamente no se registraron entre los ciudadanos muestras de desacuerdo con esta afirmación.

No existen desplazamientos significativos entre varones y mujeres. Como en el caso de la respuesta anterior, el porcentaje de acuerdo es más bajo entre los mayores de 60 años (62,2 %), pero crece la proporción de respuestas “no sabe/no contesta”.

Asimismo, y también de manera similar a lo registrado en la pregunta anterior, el porcentaje de acuerdo es más contenido entre las personas sin estudios o con escolaridad primaria incompleta (de todas formas se trata de una proporción elevada, 58,1 %) (ver gráfico 2).

La composición del panorama resulta muy similar en el caso de la afirmación que asegura que los delincuentes juveniles son en la actualidad mucho más violentos que hace diez años. Siete de cada diez ciudadanos santafesinos se muestran de acuerdo, y un cuarto de ellos dice no saber si esto es así. Prácticamente nadie se pronuncia en desacuerdo.

Tampoco se observan divergencias entre varones y mujeres. Aquí también los ciudadanos más adultos mostraron una proporción de respuestas afirmativas más contenida (62,8 %) y un mayor porcentaje de posiciones “no sabe/no contesta” (33 %).

También en este caso el porcentaje de acuerdo es más contenido entre las personas que no tienen estudios o que tienen escolaridad primaria incompleta (58,8 %), y es en este grupo en el que se observa la proporción más elevada de respuestas “no sabe/no contesta” (36,3 %). No hay desplazamientos relevantes en los restantes grupos (ver gráfico 3).

Por otra parte, más de la mitad de los entrevistados se pronunciaron de acuerdo con que un joven de 15 años que comete un homicidio sea tratado como un adulto. Es decir, se mostraron a favor de endurecer, en un plano legal, las intervenciones con respecto a los niños acusados de cometer delitos. Poco más de uno de cada diez dijeron no estar de acuerdo. Más de un cuarto de los respondientes no contestaron la pregunta o dijeron no conocer las respuestas.

No hay diferencias en el grado de acuerdo entre varones y mujeres, aunque entre los primeros el porcentaje de quienes no se mostraron de acuerdo resultó un poco mayor (14,9 %).

Los mayores niveles de respuestas afirmativas se observan entre quienes cuentan entre 30 y 44 años (56,9 %), mientras que los más contenidos, siguiendo la tendencia general, se encuentran entre las personas mayores de 60 años (44,9 %). En este último grupo la respuesta “no sabe/no contesta” alcanza el 35 %.

Para cerrar, la proporción de adhesión es más baja entre las personas sin estudios o con escolaridad primaria incompleta, grupo en el cual las opciones “no sabe/no contesta” crecen al 38,1 % (ver gráfico 4).

Finalmente, quiero introducir otra respuesta obtenida en la encuesta. En el transcurso de la misma, se leyó a los entrevistados un caso hipotético que decía lo siguiente:

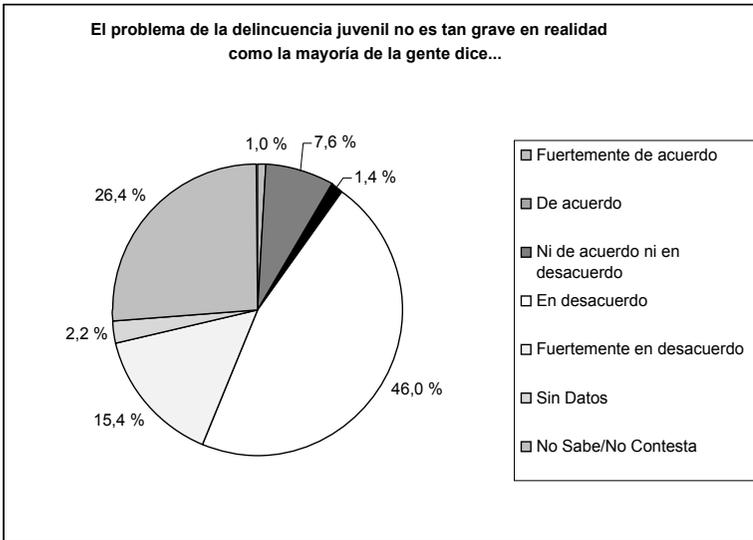
Un muchacho de dieciocho años robó a mano armada a una mujer sin ocasionarle ningún daño físico y escapó en una motocicleta con su cartera. Luego de la persecución por parte de la policía, el muchacho se entrega pero ya no tiene consigo la cartera de la mujer. Una vez en la comisaría, los policías interrogan al detenido y ante su negativa en señalar cuál es el lugar en que se encuentra el bien robado, lo golpean para quebrar dicha negativa. Finalmente, el muchacho señala el lugar en el que se encuentra el bien robado.

Si bien se trata de un joven de dieciocho años, que está más allá de la edad de los jóvenes víctimas de violencias que dieron lugar a este trabajo, me parece relevante considerar estas respuestas como un indicador de la tolerancia social frente a la violencia, en este caso “instrumental”, contra los jóvenes acusados de cometer delitos.

En la ciudad de Santa Fe, casi cuatro de cada diez personas evaluaron a la actuación policial como “muy positiva” o “positiva”. Un porcentaje próximo a la mitad de los entrevistados, por el contrario, la consideró negativa o muy negativa, y uno de cada diez encuestados no contestó.

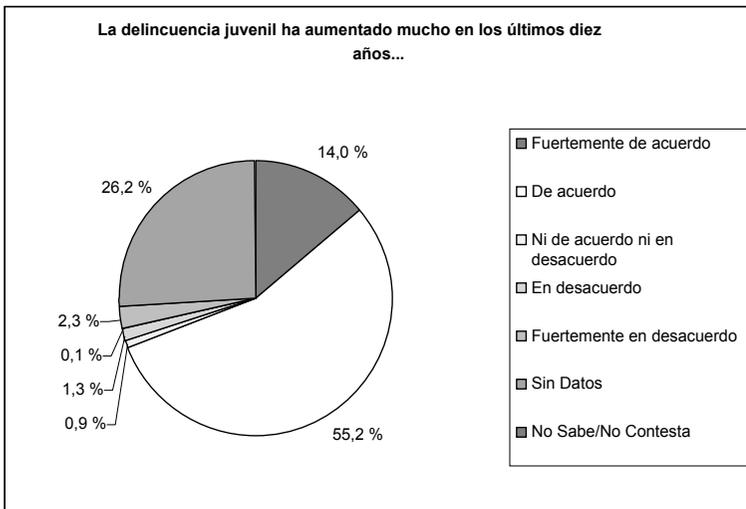
Los varones se mostraron más tolerantes que las mujeres frente a este tipo de práctica: 42,5 % y 36,5 % de respuestas “positiva” o “muy positiva”, respectivamente. En este caso no se registraron variaciones relevantes en los diferentes grupos de edad, en todos ellos las valoraciones positivas rondan el 40 % (ver gráfico 5).

Gráfico 1



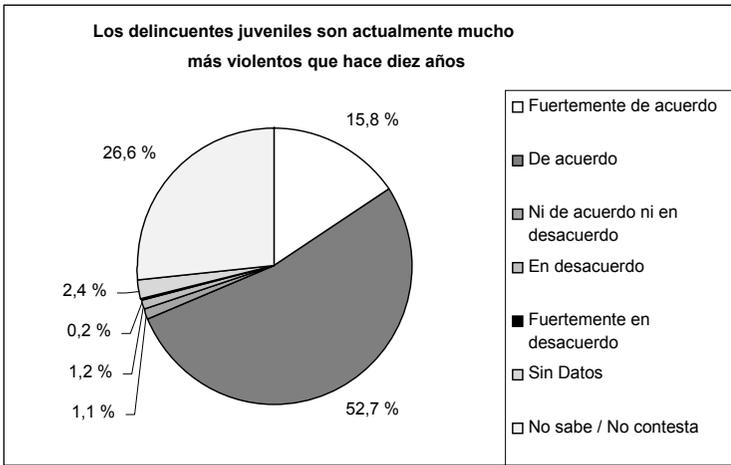
Fuente: Observatorio Social y Programa Delito y Sociedad. Universidad Nacional del Litoral. Año 2012

Gráfico 2



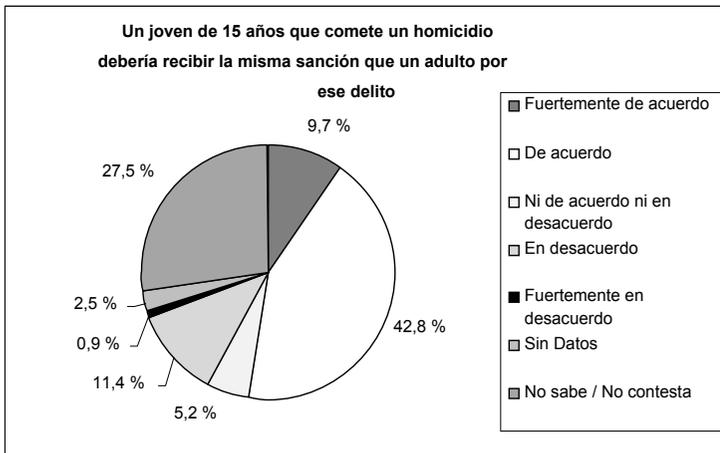
Fuente: Observatorio Social y Programa Delito y Sociedad. Universidad Nacional del Litoral. Año 2012

Gráfico 3



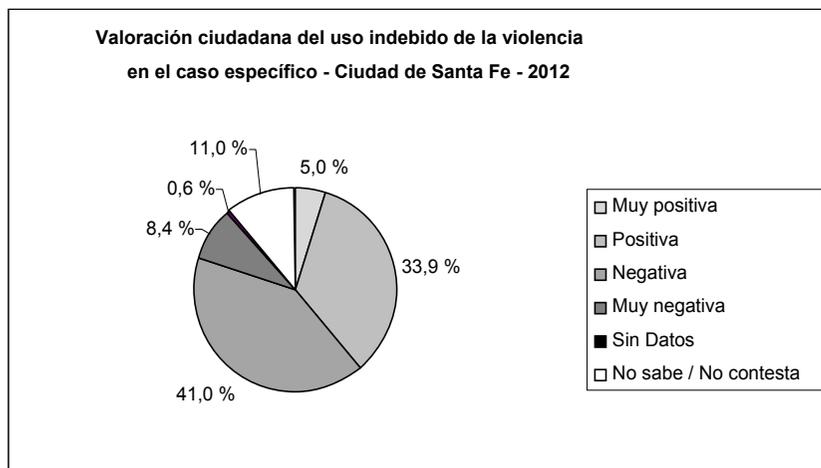
Fuente: Observatorio Social y Programa Delito y Sociedad. Universidad Nacional del Litoral. Año 2012

Gráfico 4



Fuente: Observatorio Social y Programa Delito y Sociedad. Universidad Nacional del Litoral. Año 2012

Gráfico 5



Fuente: Observatorio Social y Programa Delito y Sociedad. Universidad Nacional del Litoral. Año 2012

En definitiva, esta información cuantificada nos muestra una significativa difusión en la ciudad de Santa Fe de valoraciones y opiniones negativas acerca de los desarrollos que el delito juvenil ha tenido en los últimos años. Seis de cada diez personas manifiestan que el problema es grave. Siete de cada diez ciudadanos creen que el delito juvenil ha crecido en gran medida y que es mucho más violento. La mitad está de acuerdo con endurecer las intervenciones estatales legales frente a un joven de 15 años que comete

un homicidio¹⁴, y cuatro de cada diez valoran positivamente el ejercicio ilegal de la violencia policial (este dato en referencia a un joven de dieciocho años). En ninguno de estos indicadores, excepto en el último, hay posiciones enfrentadas: las respuestas que se oponen a las que hemos destacado rondan el 10 %. En todos los casos, finalmente, estas opiniones se encuentran difundidas por igual entre varones y mujeres y más o menos dispersas en todos los grupos de edad y niveles de instrucción.

14. En tres preguntas más de la encuesta se indagaron las opiniones de los ciudadanos referidas a potenciales intervenciones estatales frente a un joven de quince años que comete un robo por primera vez. En este caso, los respondientes mostraron un mayor nivel de acuerdo con la idea de obligarlo a realizar un trabajo útil para la comunidad (54,4 %). Un poco menos de adhesión recibió la medida de encerrarlo en una institución para rehabilitarlo (43,1 %). Finalmente, una proporción más

contenida de residentes (32,1 %) se manifestó a favor de darle una advertencia y restituirlo a sus padres. Se observa que, si bien la opción más elegida no se caracteriza quizás por su “dureza” —aunque implicaría una intervención más intensa que la que se desarrolla actualmente frente a este tipo de hechos—, un porcentaje importante de respondientes está a favor de privar de su libertad a un niño luego de su primer robo.

5. Hacia una explicación de las violencias policiales contra los jóvenes: audiencias, vocabularios de motivos, técnicas de neutralización

Ahora bien, sabemos entonces, al menos parcialmente, lo que los funcionarios policiales dicen, piensan o dicen sentir en relación con los menores de dieciocho años que cometen delitos. Contamos además con información válida y confiable sobre las opiniones y valoraciones de los ciudadanos de Santa Fe con respecto a algunos de estos problemas. Y conocemos también la existencia de un conjunto difundido de prácticas violentas de policías contra los niños (Montero, 2010, pero también de abundante material periodístico que ha contribuido a darles algo de visibilidad).

Es hora de plantear entonces la pregunta: ¿es posible que no existan conexiones entre estos discursos y opiniones de los policías, que al parecer coinciden con percepciones ampliamente difundidas socialmente, y estas prácticas violentas contra los “menores”? ¿Podemos pensar que sean independientes, las representaciones y opiniones, por un lado, y las prácticas, por otro? Y, si sostenemos que estos discursos y estas prácticas están vinculados, ¿cómo se conectan?¹⁵.

La exploración de esa conexión podría, pienso, intentarse por la vía de categorías como “vocabularios de motivos”, “técnicas de neutralización”, “audiencias”. Aquí es donde se vuelven operativas, en la medida en que permiten enlazar el lenguaje, los vocabularios, y las acciones y las prácticas.

El concepto de “vocabulario de motivos” fue propuesto, en efecto, para analizar “la función integradora, controladora y específica que determinado tipo de lenguaje cumple en las acciones socialmente situadas”

(Mills, 1964:345). Supone que los actores sociales que desarrollan determinadas acciones sociales podrían responder a la pregunta “cómo” (se involucraron en ellas) “en términos de una situación y su vocabulario típico de motivos”, es decir, a partir de los motivos que suelen acompañar a esa situación y tienen la función de habilitar y justificar a las acciones que se llevan adelante en ella (1964:347).

No se trata de pensar que todos los policías desarrollan estas prácticas, ni que cada vez que se detiene a un joven este resulta golpeado. Se trata más bien de explorar qué mecanismos pueden estar en juego cuando un joven es violentado, maltratado y humillado. No todos los policías suscriben por igual a estas afirmaciones, pero cuando se reúnen algunos que sí adhieren a ellas y se encuentran con situaciones que admiten determinadas definiciones esas visiones compartidas pueden estar por detrás de la activación de la violencia.

Una herramienta teórica que parece interesante para la explicación de estas acciones policiales es la de las “técnicas de neutralización”. Introducida al campo de saber criminológico por David Matza y Gresham Sykes en la década de 1950, recuperada por Cohen (2005) para la explicación de los crímenes de estado y aplicada hace unos años por Victor Kappeler, Richard Sluder y Geoffrey Alpert (1998) al estudio de las ilegalidades policiales en el contexto estadounidense. En Argentina, muy utilizada por Zaffaroni (2010:2011), quien la puso en circulación tanto en ámbitos académicos como en el debate público.

15. Obviamente, la violencia policial contra los jóvenes en general y contra los menores de dieciocho años en particular no es un fenómeno novedoso. No se trata aquí

de proponer una explicación acabada del problema, sino de pensar en algunos elementos que pueden contribuir a entender su difusión y su sostenimiento.

Se trata de construcciones discursivas que, precisamente, se asocian a ciertas acciones situadas —en este caso, ilegales— como “vocabularios de motivos” y que han sido definidas como una “prolongación de los atenuantes de culpabilidad que se manifiestan como justificaciones de la desviación que son válidas para los delincuentes, pero no para el sistema legal ni para la sociedad en su conjunto” (Matza y Sykes, 2004:131). Lo central de estas técnicas es que, si bien pueden cumplir alguna función después del comportamiento, protegiendo de alguna manera al actor de su propio sentimiento de culpa o de ser culpado por los demás, se vuelven operativas antes de la concreción del acto, anulando la influencia de la desaprobación social o legal que pueda ser anticipada en distintas audiencias (ver también Cohen, 2005). Las técnicas hacen que la presión del sistema legal sobre las acciones quede neutralizada y ciertas violaciones al orden jurídico pasen a ser aceptables, si no correctas, en determinadas circunstancias. Entre la preparación del acto y su concreción, una potencial desaprobación social —que los actores anticipan— debe ser neutralizada o desviada. “Esto es necesario debido a que la delincuencia... no surge de una inversión de los valores convencionales y del compromiso con valores alternativos” (Cohen, 2005:80).

De hecho, la categoría es útil dado que los funcionarios policiales —más aún que los jóvenes que estudiaron Sykes y Matza— no se definirían a sí mismos —ni a sus compañeros que emplean las violencias contra los “menores”— como abrazando valores no convencionales. Se colocan claramente desde un punto de vista que entienden “convencional”: justicia, seguridad,

derechos humanos de las víctimas. Esto se observa en varios testimonios: los funcionarios que torturan o practican apremios ilegales —como los que usan la violencia, en general, en el desarrollo de su trabajo— no son “delincuentes” en muchos relatos de los policías —y sí lo son sus colegas que “roban” o participan de hechos de corrupción—. Esto parece mostrar que la violencia no invierte sino que en todo caso, en las representaciones policiales, pretende reforzar los valores convencionales.

Desde mi punto de vista, muchas de las expresiones de los funcionarios policiales que han sido presentadas y analizadas en este trabajo pueden ser interpretadas u ordenadas en clave de neutralización: acaban por condensarse en motivos, impulsos y racionalizaciones que bloquean u obstaculizan el peso del derecho en la determinación de las acciones individuales y colectivas de los policías contra los “menores”. Veamos.

La primera técnica consiste en “la negación de la responsabilidad”, cuya verbalización sería “me obligan a hacerlo” o “no queda otra posibilidad”¹⁶. Se basa en una focalización de quienes cometen delitos sobre un conjunto de fuerzas que están más allá de su control y de su posición como individuos (Matza y Sykes, 2004:132). Aplicada a las acciones policiales, esta técnica de neutralización define al uso de la violencia como una respuesta necesaria frente a ciertos eventos o situaciones. Cohen (2005:109–115) muestra cómo puede configurarse esta técnica entre los transgresores “ideológicos”: puede jugar aquí la “obediencia a la autoridad”, la conformidad —“hago lo que todos hacen”—, o bien las alusiones al “trabajo sucio” —“alguien tiene que hacerlo”—. Desde un punto de vista más

16. Todas las “verbalizaciones” fueron tomadas de Kappeler *et al.* (1998, 114).

emotivo, también justifica acciones frente a ciertas categorías de criminales que hacen emerger emociones fuertes, incontrolables (Kappeler *et al.*, 1998:114–115). En nuestro estudio, los funcionarios entrevistados critican las intervenciones judiciales y legislativas y su pertinaz ineficacia y señalan la presión que esto genera para su trabajo. “La gente” está siendo atacada y victimizada y tiene bronca y malestar, por lo que se impone la necesidad de tomar medidas, y alguien tiene que hacerlo. Por otra parte, la definición de los “menores” como agresivos e impredecibles genera una difusión empática de un sentimiento de profunda indignación entre los policías, que hace que difícilmente un agente pueda controlarse en una situación calificada como extrema. Recordemos además que encontramos persistentes menciones acerca del riesgo cada vez mayor que esta situación implica para el trabajo policial. En este marco, las respuestas de los policías son más fácilmente justificadas. Ellos condenan a la violencia “delictiva” de los jóvenes, pero pueden definir a la propia como necesaria e inevitable.

En segundo lugar nos encontramos con “la negación del daño” —“ningún inocente resulta herido”—. Los actos propios son definidos como ilegales, pero no inmorales; ilícitos, pero no “malos”. Quien delinque siente que su comportamiento no ocasiona daños significativos, pese a que viole la ley (Matza y Sykes, 2004:133). Aplicada a la policía, esta técnica permite entender una serie de prácticas como los robos a acusados de delitos para obtener ganancias personales, la violación de las garantías de los ciudadanos para pretender asegurar condenas o bien el abuso de autoridad para establecer o mantener un sentido personal del orden. Los funcionarios no creen que este tipo de actos acarree verdaderamente consecuencias dañosas (Kappeler *et al.*, 1998:117–120).

En el caso de nuestros entrevistados, los daños que ocupan el centro de sus preocupaciones son los ejecutados por los “menores” delincuentes y que afectan a los ciudadanos “convencionales”. En este marco, los policías reconocen que un “apriete” frente a estos “menores delincuentes”, si bien puede colocarse más allá del límite de la legalidad, no será considerado verdaderamente un daño si es efectivo para conseguir que las acciones violentas disminuyan.

La tercera técnica de neutralización consiste en “la negación de la víctima” —“se lo merece”—. Aquí, el modo de definición de las víctimas, en sí mismo, justifica la desviación. En palabras de Matza y Sykes (2004:133) se reconoce el daño, pero se sostiene que “no está mal a la luz de las circunstancias”. El delito cometido es presentado como una “forma justa de retribución o castigo”; quien comete el delito se coloca en una posición de vengador y la víctima es en realidad quien actúa mal, convirtiéndose en una persona que se merece la acción dañosa. En el marco de la cultura policial, “la negación de la víctima libera a la policía para involucrarse en una conducta desviada en pos de un bien mayor —la preservación de la sociedad con respecto a aquellos que no respetan el orden social” (Kappeler *et al.*, 1998:120–121). Esta técnica parece una de las más difundidas entre los policías entrevistados para este trabajo. Los relatos de los funcionarios policiales que hemos analizado ubican en un lugar preponderante al “menor” delincuente, instituido de una violencia y una irracionalidad intrínsecas, convertido en un sujeto temible, que protagoniza situaciones que reclaman el uso de la coerción. Estos niños constituyen “una población delincuente por naturaleza hermética a la razón y que no puede entender otra cosa que la fuerza” (Jobard, 2002:209). La lógica policial se estructura en torno a la afir-

mación de que “no debería haber medida en la pena de quienes no conocen la medida” (Tonkonoff, 2007:152).

En cuarto término se encuentra “la condena a quienes condenan” —“no saben nada”. En este caso, se cambia el foco de atención desde los propios actos desviados a los motivos y comportamientos de quienes desaprueban la violación (Matza y Sykes, 2004:134). En el caso de los funcionarios policiales, estos tienden a decir que quienes los juzgan son incapaces de entender las realidades del trabajo policial y la peligrosidad de los criminales. Cuando los policías actúan agresivamente “son condenados por la misma gente que les implora hacer algo con relación al delito”. El sistema es definido por los agentes como hipócrita (Kappeler *et al.*, 1998:122). También esta técnica de neutralización puede ser detectada entre los policías de Santa Fe. El desplazamiento de la focalización hacia quienes juzgan o critican el trabajo policial con los niños atraviesa buena parte de los relatos y se observa en las palabras indignadas referidas a los funcionarios políticos —que sostienen públicamente que tienen la voluntad de solucionar el problema de la inseguridad pero le “atan las manos” a la policía— pero, sobre todo, a quienes están vinculados con “los derechos humanos” y procuran que el sistema sea “todavía” más laxo con relación a este tema¹⁷.

Parece posible, entonces, proponer que la difusión entre los policías de ciertas lecturas acerca de los procesos de transformación en el campo del delito y la sensación de inseguridad que han tenido lugar en los últimos años haya contribuido a que estas técnicas de neutralización se encuentren disponibles

de manera más o menos estable entre los funcionarios entrevistados. El derecho “ata las manos”, pero en situaciones particulares y frente a sujetos específicos, las leyes y sus ataduras pueden ser neutralizadas.

Finalmente, resta destacar la importancia de la temática del “clima general” y su “poder estructurante”, el problema de las “audiencias”. Está claro en Mills (como, por supuesto, en Weber) que los motivos tienen un carácter “intrínsecamente social” (1964:347), que va más allá de los sujetos considerados individualmente. Se trata básicamente de “justificaciones aceptables” de programas o de actos pasados, presentes o futuros (1964:348). El hecho de que sea “aceptable” para los sujetos que desarrollan la acción depende en buena medida de su “aceptabilidad” en otros grupos o círculos sociales relevantes para esos sujetos. Para Cohen, en todo conglomerado social existe un acervo de justificaciones “bien establecido y colectivamente disponible. Una justificación es adoptada debido a la aceptabilidad pública” (Cohen, 2005:79).

Como dice Cohen (2005:109–115) los vocabularios compartidos por los actores que desarrollan prácticas particulares son indicadores de patrones culturales más amplios. Las justificaciones y racionalizaciones de las acciones (las negaciones y desconocimientos de los componentes negativos de las propias acciones) “no son estados mentales privados. Están fijados en la cultura popular, los códigos de lenguaje banal y las legitimaciones fomentadas por el Estado”. En el mismo sentido, apunta Mills (1964:345) que “las diversas razones que dan los hombres de sus acciones no carecen a su vez de razones”.

17. Otra técnica de neutralización mencionada por Matza y Sykes (2004, 134) es la apelación a lealtades superiores. Si bien, claramente, se puede aplicar a la comprensión de

las prácticas policiales, no se desprende tan evidentemente como, a mi juicio, lo hacen las demás de las entrevistas realizadas a los policías en Santa Fe.

Hemos observado que los policías de Santa Fe perciben que “la gente” los critica porque “no hacen nada”, y que les exige que “hagan algo”. No es importante discutir aquí la adecuación de estas percepciones, dado que al ser definidas como reales, son reales en sus consecuencias. Más allá de esto, vimos también que muchas de las lecturas que ellos mismos hacen de la situación del delito juvenil se entremezclan y superponen con posiciones y opiniones muy difundidas en vastos sectores sociales en la ciudad de Santa Fe. Estos desarrollos permitirían puede agotarse en estos procesos.

6. Cierre

En este trabajo exploratorio he intentado reconstruir, primero, el malestar que los funcionarios policiales manifiestan frente a sus percepciones de ciertas transformaciones sociales, culturales e institucionales vinculadas con el delito en la ciudad de Santa Fe, que de distintas formas aparecen alimentadas por el problema de los “menores delincuentes”. Intenté luego desarrollar dos tentativas para situar y describir los puntos de conexión o superposición entre la trama discursiva y emotiva que los policías sostienen y reproducen y el “afuera” de la institución policial. Finalmente, propuse que la difusión de este tipo de opiniones, sensaciones y experien-

inferir la existencia de algunas “audiencias” que son receptivas a los vocabularios de motivos que circulan entre los policías y que favorecen la difusión y estabilidad de las técnicas de neutralización y las vuelven más efectivas en términos de justificación y consecuente producción de prácticas¹⁸. Esto no quiere decir, por supuesto, que el hecho de que exista una difundida preocupación social acerca del delito y la violencia juvenil tenga una relación lineal con los usos ilegales de la fuerza policial. Más bien, creo que puede contribuir a la construcción de una explicación general, que evidentemente no

cias —entre el “afuera” y el “adentro” institucional— puede haber generado las condiciones de posibilidad para la estabilización entre los agentes de ciertos vocabularios que operan como “técnicas de neutralización”, habilitando la difusión de prácticas violentas que se focalizan sobre la figura del joven definido como violento e irracional, imagen que circula y se retroalimenta en el imaginario social y policial.

Será indispensable seguir avanzando en la descripción y comprensión de este entramado y sus efectos en la estructuración de violencias policiales contra los niños que transitan los escenarios de la exclusión social.

18. Además, los funcionarios policiales cuentan, en primer lugar, con la potente audiencia compuesta por sus propios colegas. Como señala Cohen (2005:84), “los léxicos

culturales sobre los que se apoya la negación pueden ser compartidos entre los miembros de una organización para apoyar y conspirar en las negaciones mutuas”.

Bibliografía

- Cohen, S.:** *Estados de negación. Ensayos sobre atrocidades y sufrimiento*, British Council Argentina, Departamento de Publicaciones UBA. Buenos Aires, 2005.
- Daroqui, A., López, A., García, R.:** *Sujetos de Castigos. Hacia una sociología de la penalidad juvenil*, Homo Sapiens. Rosario, 2012.
- Ghiberto, L.:** “Cultura policial y estereotipos. Exploración sociológica en la ciudad de Santa Fe”, *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, 2013, año 22, n° 35, 113–134.
- Gonzalez, G.:** “Mapeando el trabajo policial. La in/experiencia en el ‘oficio’ como variable de diferenciación”, *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, 2011, año 20, n° 32, 53–85.
- Herbert, S.:** “Police subculture reconsidered”, *Criminology*, 1998, vol. 36, n° 2.
- Jobard, Fabien:** *Bavures policières? La force publique et ses usages*, Editions La Découverte. Paris, 2002.
- Kappeler, V., Sluder, R., Alpert, G.:** *Forces of deviance. Understanding the Dark Side of Policing, Second Edition*, Waveland Press, 1998.
- Kessler, G. y Dimarco, S.:** “Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires”, *Espacio Abierto*, 2013, vol. 22, n° 2, abril–junio, 221–243.
- Melossi, D.:** *El Estado del Control Social*, Siglo XXI Editores. México, 1990.
- Mills, C.:** *Poder, Política, Pueblo*, FCE. México, 1964.
- Montero, A.:** “Niñez, exclusión social y ‘propiedad policial’ en la ciudad de Santa Fe”, *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, 2010, año 19, n° 30, 33–53.
- Mouzo, K., Ríos, A., et al.:** “La paramos de pechito. La (in)seguridad en el discurso de los funcionarios policiales”, en M. Galvani et al., *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas policiales, mediáticas y académicas*, Hekht Libros. Buenos Aires, 2010.
- Mouzo, K., Ríos, A., et al.:** “Hacer morir: prácticas policiales y la (re) inscripción del poder soberano en la economía del biopoder”, en M. Galvani et al., *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas policiales, mediáticas y académicas*, Hekht Libros. Buenos Aires, 2010.
- Ruggiero, V.:** “Castigar a los niños. La construcción de carreras criminales en la ciudad de los Granujas”, *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, 1998, año 7, n° 11–12, 39–58.
- Sozzo, M. (ed.):** *Policía, violencia, democracia. Aproximaciones sociológicas*, UNL Ediciones. Santa Fe, 2005.
- Sozzo, M., González, G. y Montero, A.:** “¿Reformar la policía? Representaciones y opiniones de los policías en la Provincia de Santa Fe”, en Sozzo, M. (comp.): *Por una sociología crítica del control social. Ensayos en honor a Juan Pegoraro*, Del Puerto. Buenos Aires, 2010.
- Sykes, G. y Matza, D.:** “Las técnicas de neutralización: una teoría de la delincuencia”, *Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales*, 2004, año 13, n° 20.
- Zaffaroni, E.:** *Crímenes de masa*, Editorial Madres de Plaza de Mayo. Buenos Aires, 2010.
- : *Las palabras de los muertos*, Ediar. Buenos Aires, 2011.